DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 18 de agosto de 2016

Señores
AUTOMOTIVE
Dirección: Ruta Mcal. Estigarribia N° 1126 c/ Pitiantuta
Fernando de la Mora - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicarles que su Empresa ha sido adjudicada para los ítems 1 y 2, según Resolución de Intendencia N° 1562/2016 I de fecha 16/08/2016, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado, **"SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES VOLQUETES, LEVANTA CONTENEDORES PARA SERVICIOS URBANOS - ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA V.E. N° 04/16"** ID 314.582, por un monto máximo del Ítem 1 de Gs. 993.600.000 (Guaraníes novecientos noventa y tres millones seiscientos mil) IVA Incluido y para el Ítem 2 por un monto máximo de Gs. 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones). IVA Incluido

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en el PBC del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Julio César Ibarra Acevedo
Director Interino
Dirección de Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
UOC N° 1
DIRECCION DE ADQUISICIONES

Lic. Alejandro Bellón
Presidente
AUTOMOTIVE SALF
RUC: 80003251-9
18/08/16

000350

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 18 de agosto de 2016

Señores
SAN CRISTÓBAL de Bernarda González
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicarles que su Empresa ha sido adjudicada para el ítem 3, según Resolución de Intendencia N° 1562/2016 I de fecha 16/08/2016, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado, **"SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES VOLQUETES, LEVANTA CONTENEDORES PARA SERVICIOS URBANOS - ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA V.E. N° 04/16"** ID 314.582, por un monto máximo de Gs. 1.126.200.000 (Guaraníes mil ciento veintiséis millones doscientos mil) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en el PBC del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
UOC N° 1
DIRECCION DE ADQUISICIONES

Julio César Ibarra Ace
Director Interino
Dirección de Adquisiciones

As - 18 - 08 - 16
Recibí Conforme
Victor M. Martinez
C.I. 4.333.167

007349

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 18 de agosto de 2016

Señores
LIDER S.R.L.
Dirección: Tte. Enciso y 2 de Mayo
Teléfono: 505-304
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que el Proceso de Contratación por Excepción denominado **SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES VOLQUETES, LEVANTA CONTENEDORES PARA SERVICIOS URBANOS - ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA V.E. N° 04/16"** ID 314.582 fue adjudicado a las Empresas **AUTOMOTIVE SAIE** para los ítems 1 y 2; y **SAN CRISTÓBAL** para el ítem 3 conforme Resolución N° 1562/2016 I de fecha 16/08/2016

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
UOC N° 1
DIRECCION DE ADQUISICIONES

Julio César Ibarra Acevedo
Director Interino
Dirección de Adquisiciones

Recibido
Líder S.R.L.
Tte. Enciso c/ 2 de Mayo - Tel. 505 304
18-08-16 09:46

000348